



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.756 / 2010

ZAPALLAR, 23 de Agosto del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-09 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía Nº 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Que en el mes de Agosto en la comuna se realizarán varias Actividades deportivas y recreativas llevadas a cabo por las distintas organizaciones locales, que sirven de esparcimiento y beneficio para todos sus integrantes y para la comunidad en general.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PROGRAMA "Actividades Deportivas y Recreativas mes de Agosto de 2010"** el que se adjunta y forma parte del presente decreto.

El gasto que demande el presente decreto se imputará a la asignación presupuestaria 215.24.01.008.002.000: "Premios y Otros Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


* S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


* ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DIDECO / D.A. 2.756.2010 Programa Celebración Adultos Mayores

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Depto. Administración y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / CID / SEC / JUR / ptc.

